

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

0 9 2 9]

DECRETO N°: 0 9 2 9]

EN CONCON, 0 7 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°58, Abril de 2017, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$47.220 para pago de examen, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Megasalud S.A./2017
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°58 a la Sra. Barbara Contreras Arce se deberá realizar cheque a nombre de MEGASALUD S.A. Rut: 96.942.400-2 por \$47.220.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE  
GONZÁLEZ

OSG/MLEG/AVC/mtb  
Distribución:  
✓ - Secretaria Municipal.  
2. - Contabilidad.  
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado